

REPUBLICA DEL ECUADOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL EMAAP-Q - BID No. 01 – 2010

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO, EMAAP-Q

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, FASE II

LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DEL PROYECTO:

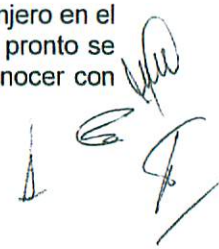
"NUEVOS COLECTORES: 10 DE AGOSTO, RAMAL TARQUI Y LÉRIDA"

CONTRATO DE PRESTAMO N° 1802/OC-EC

1. Este Llamado a Licitación se encuentra publicado en el sitio WEB de la EMAAP-Q www.emaapq.gov.ec y como noticia en el portal WEB www.compraspublicas.gov.ec del INCOP.
2. La EMAAP-Q ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo N° 1802/OC-EC para financiar parcialmente el costo del Programa de Saneamiento Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito, Fase II, para cuya realización se requiere entre otras actividades la construcción de las obras objeto de este Llamado a Licitación.
3. Con Resoluciones Nos. 024 y 057 del 10 de febrero del 2010 y 16 de marzo del 2010 respectivamente, el Gerente General de la EMAAP-Q, aprueba los pliegos o documentos de licitación objeto del presente proyecto.
4. La EMAAP-Q, invita a los Oferentes elegibles nacionales y extranjeros a presentar ofertas selladas para la construcción de las obras de: "NUEVOS COLECTORES 10 DE AGOSTO, RAMAL TARQUI Y LERIDA", comprende la construcción de 1 037 metros de colector en túnel tipo baúl de hormigón armado a profundidades que varían entre los 9.0 y los 28.0 metros del nivel del terreno en secciones comprendidas entre 1,50 x 2,20 metros y 2,10 x 2,20 metros, de los cuales 259 metros son en gradas disipadoras de energía. Dos colchones de disipación de energía al pié de tramos en grada, tres pozos altos que servirán para ingreso de equipo y material en la etapa constructiva y para labores de operación y mantenimiento en el período de servicio del colector. Las alturas de estos pozos profundos varían entre 9,0 y 28,0 metros. Tres pozos de bandejas para unir tramos de colector ubicados a distinta cota, con alturas que varían entre 9,0 y 12,0 metros. Tres estructuras de alivio o separadores de caudal para permitir que los caudales sanitarios lleguen al colector Anglo French existente y que los caudales de aguas de lluvia sean desviados hacia el nuevo colector Anglo French. Finalmente el manejo ambiental y de seguridad industrial de las obras.
5. El plazo de entrega de las Obras es: CUATROCIENTOS VEINTE (420) DIAS. El presupuesto referencial es: UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SESENTA Y TRES CON 78/100 Dólares (USD 1 924 063,78) + IVA. Las ofertas deberán tener un período de validez hasta la suscripción del contrato.
6. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de



- Desarrollo", y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
7. Los Pliegos o Documentos de Licitación, se encuentran adjuntos a esta convocatoria y están publicados como noticia en el Portal Compras Públicas (www.compraspublicas.gov.ec) a partir del día 22 de marzo del 2010 y están disponibles en el Portal de la EMAAP-Q www.emaapq.gov.ec. No se requiere pago alguno de inscripción para participar en la licitación. El oferente que resulte adjudicatario del contrato, una vez recibida la notificación de la adjudicación de conformidad con el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica Nacional de Contratación Pública pagará la suma de MIL DOLARES (USD 1 000,00)
 8. Los requisitos de calificaciones incluyen la demostración de capacidad legal, financiera y técnica y experiencia en construcción de Obras similares a las licitadas. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales.
 9. Los interesados podrán solicitar a través de la Secretaria de la Comisión Técnica de la EMAAP-Q aclaraciones sobre los documentos de licitación hasta el día 12 de abril de 2010. Las respuestas las hará conocer por escrito la Secretaria de la Comisión Técnica de la EMAAP-Q a todos los interesados que solicitaron aclaraciones hasta 6 días término de haber concluido el plazo para recibir las mismas y se publicarán en el sitio de Internet de la EMAAP-Q (www.emaapq.gov.ec)
 10. La oferta debe presentarse por la totalidad del Proyecto.
 - 11.- Las ofertas contenidas en un solo sobre (original y una copia) se recibirán en la Secretaría de la Comisión Técnica de la EMAAP-Q, ubicada en la Avenida Mariana de Jesús entre las calles Alemania e Italia de la Ciudad de Quito, Dirección Jurídica, tercer piso del Nuevo Edificio Matriz, hasta las 15h00 del día 5 de mayo del 2010. Ofertas electrónicas no serán permitidas. La Comisión Técnica de la EMAAP-Q se reunirá a las 16h00 horas del mismo día para proceder, en acto público, a la apertura de las ofertas.
 - 12.- Los Oferentes domiciliados en el país que participen individualmente o en Consorcio deberán estar inscritos y habilitados como proveedores en el Registro Unico de Proveedores (RUP) conforme lo dispone el artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Si un Oferente extranjero resultare adjudicatario deberá Registrarse en el RUP y domiciliarse en el Ecuador en forma previa a la suscripción del Contrato.
 - 13.- No se requiere adjuntar una garantía de seriedad de la oferta. El Oferente adjudicado en forma previa a la suscripción del Contrato, deberá presentar las siguientes garantías en una de las formas establecidas en los numerales 1 y 2, del artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: de fiel cumplimiento del Contrato por el cinco por ciento de su valor; y del ciento por ciento del valor del anticipo.
 14. La evaluación de las Ofertas se efectuará aplicando los parámetros de calificación previstos en los Documentos de Licitación.
 15. Los pagos de los trabajos se realizarán, con cargo a la partida presupuestaria No. 7501030123500102 CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "NUEVOS COLECTORES: 10 DE AGOSTO, RAMAL TARQUI Y LÉRIDA" contra presentación de planillas mensuales. Se otorgará un anticipo de hasta el 40% del valor del contrato.
 16. La EMAAP-Q puede declarar desierto o cancelar el proceso, de así convenir a los intereses nacionales e institucionales, sin que los Oferentes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.
 17. La presentación así como los costos de preparación de las ofertas es de exclusiva responsabilidad de los oferentes.
 18. En consideración al tiempo que puede demandar la domiciliación de un oferente extranjero en el Ecuador, los trámites que para este efecto deban realizarse, habrán de iniciarse tan pronto se notifique con la "Carta de Aceptación" de la oferta, por lo que, el oferente deberá conocer con

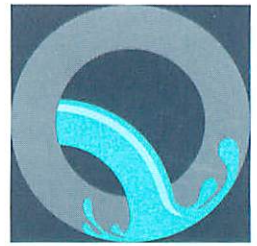


anticipación, todos los documentos que son necesarios para su domiciliación en el país y tenerlos listos a la fecha indicada.

Quito, a 22 de marzo de 2010

Ing. Othón Zevallos Moreno
GERENTE GENERAL DE LA EMAAP-Q

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Othón Zevallos Moreno', written over a faint circular stamp or seal.



LICITACIÓN NACIONAL EMAAP-Q BID No. 01-2010, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO: NUEVOS COLECTORES. 10 DE AGOSTO, RAMAL TARQUI Y LERIDA*

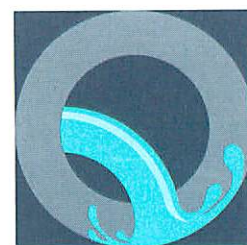
EMAAP-Q
Empresa Metropolitana
de Alcantarillado
y Agua Potable

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 114

Ing. Othón Zevallos Moreno
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

CONSIDERANDO:

- Que, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, tiene entre sus objetivos institucionales, el diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general, explotar la infraestructura de los sistemas para la captación, conducción, producción, distribución y comercialización de agua potable; la recolección y conducción de aguas lluvias; y, la recolección, conducción y tratamiento de aguas servidas etc., para lo cual se requiere realizar procesos de contratación de obras, bienes, servicios, y de consultoría;
- Que, la EMAAP-Q suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo No. 1802/OC-EC para financiar parcialmente el costo del Programa de Saneamiento Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito, Fase II;
- Que, el Capítulo IV "Ejecución del Proyecto", Cláusula 4.01 "Adquisición de Obras y Bienes", Literal (d) "Revisión por el Banco de las decisiones en materia de Adquisiciones" numeral (iii) "Revisión ex post", del citado préstamo, dispone que, la revisión ex post de las contrataciones se aplicará a cada contrato no comprendido en el inciso (d) (ii) de la cláusula 4.01, *"de conformidad con los procedimientos establecidos en el párrafo 4 del Apéndice 1 de las Políticas de Adquisiciones, en los siguientes casos: para obras cuyo costo estimado sea menor al equivalente de US\$3 000 000 por contrato ..."*;
- Que, el art. 3.- Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.- de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley"*;
- Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y su Reglamento General (RGLOSNCP) regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;
- Que, la Comisión Técnica para tramitar procesos de Licitación, en sesión de 28 de enero de 2010, de conformidad con el último inciso del Art. 49 de la LOSNCP, elaboró los pliegos precontractuales para la LICITACIÓN NACIONAL EMAAP-Q BID No. 01-2010, "CONTRATACIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO: NUEVOS COLECTORES: 10 DE AGOSTO, RAMAL TARQUI Y LERIDA", con un presupuesto referencial de USD 1 924 063,78, + IVA; y, un plazo de ejecución de 420 días, pliegos que la



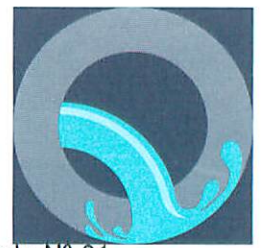
Gerencia General, en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 20, del RGLOSNC, mediante Resolución N° 024, de 10 de febrero de 2010, los aprobó, disponiendo que se solicite al Banco Interamericano de Desarrollo BID exprese su No Objeción;

EMAAP-Q
Empresa Metropolitana
de Alcantarillado
y Agua Potable

- Que, con oficios Nros: CAN/CEC/662/2010 y CAN/CEC/682/2010 de 10 y 11 de marzo de 2010, respectivamente, el BID, dio su No Objeción a los pliegos precontractuales de la referida licitación, expresando que tomando en cuenta que el alcance de las obras del proceso inicialmente llamado: "Obras del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Colectores de la Cuenca Anglo French – Grupo 4, ha cambiado significativamente, se actualice el nombre denominándolo: "Contratación de las Obras del Proyecto: Nuevos Colectores: 10 de Agosto, Ramal Tarqui y Lerida", el que deberá ser utilizado en adelante para todo el proceso así como en la próxima actualización del Plan de Adquisiciones del Programa, observación que fue acogida en la Resolución No. 057, de 16 de marzo de 2010;
- Que, la Comisión Técnica en sesión de 16 de marzo de 2010, resolvió acoger las observaciones realizadas por el BID a los pliegos y oficiar al INCOP, a fin de que publique en el Portal www.compraspublicas.gov.ec, como NOTICIA, el día 22 de marzo del 2010, a las 8h00, el llamado a licitación y los pliegos precontractuales respectivos, solicitud que se la realizó, pues, en este sistema informático no existe un link para subir esta información, para lo cual se acompañó el archivo magnético CD, con la información citada y así se cumplió con lo previsto en el artículo 17 "Publicidad de la Información", de la referida LOSNCP, concordante con el artículo 13 "Información Relevante", de su Reglamento General;
- Que, la Comisión Técnica, de conformidad con el artículo 53 del RGLOSNC, en sesión de 5 de mayo de 2010, efectuó la apertura de las ofertas presentadas y designó a la Subcomisión de Apoyo para el análisis de las ofertas, misma que fue integrada por los siguientes profesionales, ingenieros: Hernán Alvarado Z., Julio Cáceres P., Francisco Troya Z., Alex Viera A.; y, Doctora Fabiola Palacios M.

Las ofertas recibidas físicamente, fueron las siguientes:

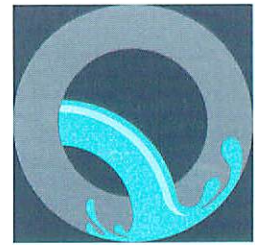
	OFERENTE	N° FOJAS	VALOR OFERTADO	DESCUENTOS	PLAZO
1	ING. HECTOR MARCELO VALLE GRANDA	2 TOMOS ORIGINAL Y 2 COPIA CD 1- 400 401-783	\$ 1,623,056.60	NO APLICA	420
2	BUENO & CASTRO CIA. LTDA.	2 TOMOS ORIGINAL Y 2 COPIA CD 001-0500 0501-0937	\$ 1,549,562.62	NO APLICA	420
3	CONSORCIO CEVALLOS CUEVA INGENIEROS	2 TOMOS ORIGINAL Y 2 COPIA CD 001-405 406-805	\$ 1,610,613.04	NO APLICA	420
4	ING. SANTIAGO LOAIZA M.	ORIGINAL Y COPIA CD 001-377	\$ 1,566,561.02	NO APLICA	420
5	METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	2 TOMOS ORIGINAL Y 1 COPIA CD 001-476 477-703	\$ 1,606,353.78	NO APLICA	420



EMAAP-Q
Empresa Metropolitana
de Alcantarillado
y Agua Potable

- Que, la Comisión Técnica, en sesión de 11 de mayo de 2010, conoció el memorando N° 01-SA-EMAAP-Q-BID No. 01-2010, del 10 de los mismos mes y año, que contiene el Análisis de las ofertas presentadas, resolviendo de acuerdo con el cuadro comparativo "Identificación de Aclaraciones", del referido informe, y fundamentado en el numeral 26 "Aclaraciones de las Ofertas" Sección I "Instrucciones a los Oferentes", de los pliegos, concordante con el art. 23 "Convalidación de Errores de Forma" del RGLOSNCP, solicitar aclaraciones a la Compañía METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.;
- Que, el 14 de mayo de 2010, la señora Myrian Moya López, Representante Legal de Metropolitana de Construcciones Cía. Ltda., presentó el oficio No. MC-EMAAP-Q-BID-01-2010-001, con el objeto de aclarar lo solicitado por la Comisión Técnica;
- Que, en sesión de 18 de mayo de 2010, la Comisión Técnica conoció y aprobó el informe de análisis de las ofertas incluidas las aclaraciones presentadas, emitido por la Subcomisión de Apoyo, del que se desprende que, la oferta presentada por Metropolitana de Construcciones Cía. Ltda., presentó el oficio No. MC-EMAAP-Q-BID-01-2010-001, aclarando lo requerido por la Comisión Técnica, por lo que resolvió de conformidad con lo dispuesto en los numerales 27 "Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento", 30 "Evaluación y comparación de las Ofertas", de la Sección I "Instrucciones a los Oferentes", de los pliegos, calificar a las ofertas presentadas por: **BUENO & CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CÍA. LTDA., ING. LOAIZA MANCHENO SANTIAGO ALFONSO; y, METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.**, por cumplir sustancialmente con los requerimientos y los criterios de calificación estipulados en la Sección II, "Guía de Examen de Evaluación de las Ofertas", de los pliegos; y, no calificar a las siguientes ofertas que incurren en observaciones causales de rechazo: **CONSORCIO CEVALLOS CUEVA INGENIEROS; e, ING. VALLE GRANDA HÉCTOR MARCELO;**
- Que, con memorando No. DJ-CTL-040-2010, de 19 de mayo de 2010, la Comisión Técnica, en virtud de lo dispuesto en el Art. 7 de la Resolución INCOP No. 022-09, de 12 de mayo de 2009, expedida por el Instituto Nacional de Contratación Pública, concordante con el Art. 15 de las Resolución No. 053, emitida el 14 de los mismos mes y año, por la Gerencia General, analizados los pliegos, el Informe de análisis de las ofertas presentados por la Subcomisión de Apoyo, la aclaración presentada, informe de evaluación de la aclaración, evaluación de las ofertas calificadas, cumplimiento sustancial de los requerimientos de los pliegos, la calidad y el precio de las mismas, es decir, configurándose de esta manera como la oferta de mejor costo, RESOLVIÓ recomendar a la Gerencia General que, de las ofertas calificadas, se adjudique la ejecución del contrato correspondiente a la LICITACIÓN NACIONAL EMAAP-Q BID No. 01-2010, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO: NUEVOS COLECTORES: 10 DE AGOSTO, RAMAL TARQUI Y LERIDA, a la presentada por BUENO & CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CÍA. LTDA, por el valor ofertado de USD. 1 549 562,62 + IVA; y, un plazo de 420 días, por cumplir sustancialmente con los requerimientos, por ser la oferta más baja y por considerarla conveniente a los intereses nacionales e Institucionales.

En ejercicio de la atribución prevista en el numeral 32 "Criterios de Adjudicación" de la Sección I, y Literal F "Adjudicación del Contrato y Modificación de la Adjudicación", subnumeral IAO 32.1, de la Sección II de los pliegos, concordante con el artículo 20, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,



EMAAP-Q
Empresa Metropolitana
de Alcantarillado
y Agua Potable

RESUELVE:

- Art.1.-** Adjudicar el contrato para la LICITACIÓN NACIONAL EMAAP-Q BID No. 01-2010, PARA LA "CONTRATACIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO: NUEVOS COLECTORES: 10 DE AGOSTO, RAMAL TARQUI Y LERIDA", a **BUENO & CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA.**, por un valor ofertado de USD 1 549 562,62 + IVA; y, un plazo de 420 días, por cumplir sustancialmente con los requerimientos, por haber sido calificada, por ser la oferta más baja y por considerarla conveniente a los intereses nacionales e Institucionales.
- ART. 2.-** Delegar a la Dirección Jurídica, notifique a la adjudicataria y a los participantes esta Resolución.
- ART.3.-** Ordenar a la Dirección Jurídica la elaboración del respectivo contrato.
- ART.4.-** Disponer a la Gerencia Financiera, asigne los recursos correspondientes para la suscripción del contrato.
- ART.5.-** Encargar a la Dirección Jurídica, oficie al INCOP para que sean ingresados directamente por este Instituto la Resolución de Adjudicación y la información relevante detallada en el artículo 13, del RGLOSNC, en el Portal, www.compraspublicas.gov.ec, como noticia, pues este proceso se rige por lo acordado en el Convenio de Préstamo suscrito con el BID y sus Políticas; y, supletoriamente por la normativa ecuatoriana.
- ART.6.-** Encomendar a la Gerencia de Desarrollo Institucional suba la información en la Página Web de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano,

2010 MAY 21


Qthón Zevallos Moreno

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

